



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría de Hacienda
Contabilidad

DECRETO NUMERO (094 - -) DE 2018

(09 MAR 2018)

Por medio del cual se adopta el manual de políticas contables en virtud del proceso de convergencia de las normas Internacionales de Contabilidad, del Sector Público NICSP, en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, en la Gobernación de Nariño

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Contaduría General de la Nación – CGN definió, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, en sus componentes de Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; mediante la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015, publicada en el Diario Oficial No. 49.808 de 7 de marzo de 2016 "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones". Que el Instructivo de la Contaduría General de la Nación No. 002 de 8 de octubre de 2015, imparte las Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno.

Que la Resolución de la CGN No. 193 del 5 de mayo de 2016 establece el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) y orienta a los responsables de la información financiera de las entidades en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales de los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

Dicha norma establece en su anexo (procedimiento para la evaluación del control interno contable), en el numeral "2.1.1 Marco normativo del proceso contable. El desarrollo del proceso contable de una entidad requiere de la identificación del marco normativo que la

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

NUEVO GOBIERNO

Gobierno Abierto Innovación Social Economía Colaborativa



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Contabilidad

*rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros. **Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad**".*

Que la Resolución de la Contaduría General de la Nación No. 484 del 17 de octubre de 2017 modifica el anexo, (normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos), de la Resolución número 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución número 533 de 2015, y dictan otras disposiciones, que en ese entendido le corresponde al Gobernador de Nariño, en su condición de jefe máximo de la entidad, adoptar las políticas contables de la entidad.

Que el Manual de Políticas Contables se constituye como referente normativo interno de fácil consulta y comprensión, dirigido a todas las áreas y colaboradores de la Gobernación de Nariño, además que es de obligatoria aplicación y cumplimiento para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en el desarrollo de su objeto gubernamental.

Que para ajustarse a este nuevo marco normativo se debe adoptar para la Gobernación de Nariño, el Manual de políticas contables bajo normas internacionales de contabilidad pública conforme al marco para entidades del sector gobierno de la Contaduría General de la Nación.

Que, con fundamento en las precedentes consideraciones, el Gobernador del Departamento de Nariño,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la guía de políticas Contables cuyo propósito será definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de la Gobernación de Nariño, bajo el Marco Normativo para entidades de gobierno, sujetas al ámbito de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones; estas políticas se centran en un área diferente de los estados financieros y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada área, las mismas que se

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co



2



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Contabilidad

detallan en el ANEXO 1 – ciento noventa y seis (196) folios que hacen parte integral del presente Decreto.

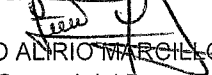
PARÁGRAFO. Corresponderá al Profesional Especializado de la Contaduría General de la Gobernación de Nariño analizar, aprobar o improbar las solicitudes de actualización, modificación y/o adición y, en consecuencia, realizar las gestiones pertinentes para formalizar los ajustes pertinentes.


ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dado en San Juan de Pasto, a los **09 MAR 2018**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Proyecto: 
EDUARDO ALIRIO MARCILLO
Contador General del Departamento


MIGUEL ANGEL ACERO ARIAS
Consultor NICSP
ACERO AUDITORES Y ASESORES SAS

Revisó: 
DR. ERNESTO FERNANDO NARVAEZ
Secretario de Hacienda

Aprobó: 
DR. PEDRO ANDRÉS RODRÍGUEZ MELO
Oficina Jurídica

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

